



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Apéndice N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION	
"Implementación de las Recomendaciones de los informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"	
Entidad	FONCODES
Periodo de seguimiento	1 de julio al 30 de diciembre de 2021

N° DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POST.	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POST.	N° de REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA REC.
011-2019-2-4382	Auditoria de Cumplimiento	10	<p>Al Jefe de la Unidad Territorial Huancayo Disponga los mecanismos que resulten necesarios, a efecto de que la intervención en los sistemas de agua de las Localidades del Proyecto: Rosario de Apan, Yapamarca, La Florida de Ucuran, Manzanapata, San Miguel de Rumicacha y Santa Cruz de Tingo, que se encuentran con deficiencias e inconclusos sean subsanados, con la finalidad de lograr la adecuada operatividad de los sistemas de agua potable, en concordancia con los objetivos de dichas intervenciones, se suscriba el "Acta de Culminación de Actividades" entre la UT Huancayo (supervisor), agentes y el NE Huancayo, revelando el real cumplimiento de la intervención programada y aprobada; y se permita una adecuada liquidación del convenio. (Conclusiones n.ºs 1 y 2)</p>	IMPLEMENTADA
		12	<p>Efectúe las coordinaciones que resulten necesarias con las áreas correspondientes de la sede central, a efecto de que se desarrolle de manera efectiva la post ejecución del proyecto, cautelando la finalidad del proyecto, considerando de ser el caso, el déficit presupuestal que presenta a la fecha el convenio n.º 1120170005; para no afectar el objetivo del proyecto. (Conclusión n.º 5)</p>	IMPLEMENTADA
		14	<p>Disponga los mecanismos de control que resulten necesarios a efecto de que los responsables del NE Agua + Ulcumayo, cumplan oportunamente con registrar en el Sistema de Gestión de Proyectos - SGP, el desarrollo que viene ejecutando el proyecto, lo que permitirá mostrar su estado situacional de desarrollo y facilitará las actividades de seguimiento, monitoreo y supervisión; así como la adecuada y oportuna toma de decisiones por parte de Foncodes. (Conclusión n.º 6)</p>	IMPLEMENTADA
021-2018-2-4382	Auditoria de Cumplimiento	14	<p>A la jefatura de la Unidad Territorial Iquitos, disponer: Con el apoyo del Asesor Legal de la Unidad Territorial Iquitos, efectúe el seguimiento de la Denuncia Penal presentada con fecha 3 de abril de 2018 a la Fiscalía Especializada en Delito de Corrupción de funcionarios Públicos del Distrito Fiscal de Loreto, contra las personas que recepcionaron los desembolsos y que mantienen aún pendiente las rendiciones de cuenta. (Conclusión n.º 9)</p>	IMPLEMENTADA



FONCODES
 Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social

Av. Paseo de la República N° 3101
 San Isidro, Lima, Perú
 (511) 311-8900
 www.foncodes.gob.pe